

Ciénaga, 29 de octubre de 2023

DERECHO DE PETICIÓN

EPS SURA

Oficina de Atención al Usuario

Bogotá, D.C.

Estimados Señores: EPS SURA

Oficina de Atención al Usuario

Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición - Reembolso de gastos de transporte

Yo, Leidy Paola Martinez Narvaez, identificada con cédula de ciudadanía número 77096542, expedida en Ciénaga, Magdalena, Colombia, y con domicilio en Calle 15 # 12-45, Ciénaga, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes de la Ley 1755 de 2015 - Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, respetuosamente solicito lo siguiente:

Deseo solicitar a EPS SURA el reembolso de los gastos de transporte que he tenido que asumir para acceder a los servicios de salud. Recientemente, se me ha negado el transporte proporcionado por la EPS, a pesar de contar con la respectiva orden médica que lo avala.

Fundamento mi solicitud en la legislación colombiana que garantiza el derecho de los pacientes a recibir atención en salud, incluyendo el transporte necesario para acceder a los servicios médicos cuando se encuentra en condiciones de vulnerabilidad o se requiere un desplazamiento fuera de la ciudad de residencia. La Ley 1755 de 2015 establece claramente los derechos y deberes de los pacientes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Adjunto a esta solicitud los documentos que respaldan mi petición, incluyendo copias de mi cédula de ciudadanía, orden médica y los comprobantes de los gastos de transporte realizados.

Solicito que se realice la revisión correspondiente de mi caso y se proceda al reembolso de los gastos de transporte incurridos. Agradezco su pronta atención y respuesta en este asunto urgente.

Espero una pronta respuesta y agradezco su atención a este derecho de petición.

Atentamente,

Leidy Paola Martinez Narvaez

Cédula: 77096542

Teléfono: 3150636859

Dirección: Calle 15 # 12-45, Ciénaga, Magdalena, Colombia

Correo Electrónico: leidypmartinez@gmail.com